

Plazas convocadas:

Funcionarios de carrera

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Técnico de Grado Medio. Denominación: Arquitecto Técnico. Número de plazas: 1.

Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Número de plazas: 2.

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Policía Local. Denominación: Agente. Número de plazas: 1.

Personal laboral fijo

Denominación: Auxiliar Técnico Sanitario. Número de plazas: 2.
Denominación: Operario. Número de plazas: 1.

Ondarroa, 4 de marzo de 2008.-El Presidente de la Comisión Gestora Municipal, Félix Aranbarri Urizarbarrena.

5049 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Higuera de Vargas (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 21, de 31 de enero de 2008, se publican íntegramente las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición interna, una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 39, de 26 de febrero de 2008, se publica extracto de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Higuera de Vargas, 4 de marzo de 2008.-El Alcalde-Presidente, Juan Sierra Arias.

5050 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases del procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de Letrado Consistorial-Jefe de la Asesoría Jurídica, entre funcionarios de carrera pertenecientes a cualquiera de los Cuerpos Superiores de Letrados de cualquiera de las Administraciones Públicas. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 44, de 4 de marzo de 2008, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 45, de 5 de marzo de 2008; siendo el plazo de presentación de instancias el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de marzo de 2008.-El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

UNIVERSIDADES

5051 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Siendo necesaria la cobertura del puesto de Vicegerente de Recursos Humanos de esta Universidad, cuyas características se especifican en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (B.O.E. de 16 de abril), ha resuelto anunciar el puesto de Vicegerente de Recursos Humanos, que se detalla en el anexo I, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, n.º 38, en la calle Juan del Rosal, n.º 16, en la calle Senda del Rey, n.º 7 (Puente de los Franceses), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 2008.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vicegerente de Recursos Humanos. Nivel: 29. Grupo: A. Subgrupo A1. Complemento específico: 24.818,88 euros.

5052 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios con plaza vinculada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUAM), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio, en adelante RDBG), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y en la Orden de 25 de mayo de 1995, por el que se aprueba el Concierto entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz, este Rectorado acuerda hacer pública la convocatoria de concurso de acceso de las plazas vinculadas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUAM y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración